

DECRETO N° _____ /

2691

TEMUCO,

10 AGO 2022

VISTOS

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3640 del 28 de diciembre del 2021
2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N°111 de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba actividades del programa apoyo a organizaciones comunitarias
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

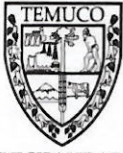
CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Escuela de Liderazgo "del programa adulto apoyo a organizaciones comunitarias de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 111 del 14 de enero de 2022

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre de la actividad | Escuela de Liderazgo |
| Fecha y lugar de la Actividad | 30 de agosto, en centro de eventos terrazas del centenario ubicado en calle Centenario N° 01551. |
| A quiénes va dirigida | Integrantes de Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco. |
| Objetivo General de la actividad | Entregar herramientas formativas de fortalecimiento de liderazgo a personas mayores de la comuna de Temuco |
| Objetivo específico | Ciclo formativo mensual que entregue diversos temas de interés a dirigentes mayores. |
| Cobertura estimada | 40 personas aproximadamente |
| Gasto Programado | \$ 2.500.000 aprox. |
| Evidencia de la actividad | Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Escuela de liderazgo" impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.04, 22.08.011.004, eventos programas y actividades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JJZ/MPA/rme

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Asesoría Jurídica


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE